Efectos del cambio de normativa (exoneraciones y tolerancia) en las concepciones que tienen los docentes sobre sus prácticas.

Psicólogo Julio Agesta
Psicóloga Lic. Isabel Berrueta
Psicóloga Lic. Fabiana Delmás
Psicóloga Lic. Maestra Elvira Saldaña
Psicóloga Lic. Janet Vendramín

Todo cambio de normativa produce cambios en las prácticas, alguno de ellos esperados y otros muchas veces no esperados o no visualizados. En el caso del objeto de este estudio, el cambio además, supone una actitud más "protagónica" de los educadores ya que las modificaciones en las prácticas de aula que se propone la nueva normativa, no vienen de las indicaciones de actores externos a la institución sino del mismo equipo docente. Estudiar la percepción que los docentes tienen acerca de sus prácticas en torno a este tema, puede hacer visible algunos de los efectos no pensados.

En este marco desde la UPIDE se realiza en el año 2015 la investigación: *Efectos del cambio de normativa (exoneraciones y tolerancia) en las concepciones que tienen los docentes sobre sus prácticas.*

El objetivo general de la investigación fue estudiar los efectos que ha tenido el cambio de normativa con respecto al régimen de Tolerancia y/o Exoneración, en las concepciones que los docentes tienen sobre sus prácticas.

Partimos de un pequeño raconto y análisis de las Diferentes Normativas respecto del trámite de Tolerancia y/o Exoneración, de modo de ubicar el contexto del problema planteado.

CIRCULAR Nº 2491 del 15/10/2002 se establece que se entiende por TOLERANCIA:

- Priorizar los aspectos conceptuales, de comprensión y razonamiento, frente a la disortografía y/o errores de cálculo.
- Instrumentar otras formas de evaluación que permitan al alumno compensar sus dificultades, teniendo en cuenta las características individuales y sus fortalezas.
- Permitir la utilización del procesador de textos.

- Otorgar en lo posible y cuando el alumno lo requiera, mayor tiempo en la ejecución de las pruebas y exámenes (tanto evaluaciones mensuales como anuales).
- El hecho de que un alumno tenga tolerancia, no implica que sea eximido de iniciar o continuar recibiendo el apoyo pedagógico específico.
- Para iniciar el trámite se debía adjuntar al expediente una evaluación del alumno en la institución, un informe específico del docente de las asignaturas: Matemática, Idioma Español, Inglés y Dibujo.
- Están comprendidos dentro de este régimen aquellos alumnos que presenten dificultades específicas, de aprendizaje y/o necesidades especiales, debidamente certificadas por el Equipo Técnico del Centro de Diagnóstico de Consejo Directivo Central.
- Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación de estos alumnos:
- Asistencia obligatoria y regular a clases.
- Actitud responsable y positiva hacia el aprendizaje, cumpliendo con todas las propuestas diferenciales de trabajo que se le asignen.
- Comportamiento correcto dentro del aula.
- El alumno deberá demostrar avances en el aprendizaje, privilegiando, según sus necesidades específicas, aquellas áreas en las cuales pueda obtener mejores logros.
- El docente, atendiendo las necesidades específicas de sus alumnos, diseñará **propuestas de evaluación** diferenciadas que privilegian aquellas áreas en que los mismos demuestran mayor fortaleza.
- **El espíritu para la aplicación de este Régimen de Tolerancia es lograr que el alumno no se sienta relegado y no tome una actitud pasiva o desinteresada frente al aprendizaje, debido al hecho de tener una dificultad especifica**. (Las negritas son nuestras)

Acta N° 33 Res. 33 Mayo 2014 CODICEN Circular 3205/2014: (extracto)

…"en el marco de las reorientaciones implementadas para el Régimen de Tolerancia y Exoneración **no se están considerando las solicitudes de exoneración en el entendido que todos los estudiantes pueden aprender de acuerdo a sus posibilidades…".**

- “Para proceder al trámite se debe elevar oficio a la oficina que corresponda de CES o CETP, la que será enviada a los equipos designados por cada Consejo, quienes deberán resolver si la situación planteada amerita sea estudiada por la UDI (actualmente UPIDE) o si requiere de acciones específicas en la Institución Educativa….**es imprescindible que en el estudio de cada situación sea incluida la perspectiva pedagógica”…**

Esta noción trae implícito el reconocimiento al otro en tanto otro. Desde esta perspectiva **todo problema de aprendizaje supone un problema de enseñanza que involucra al docente**, **quien necesita repensar su praxis cotidiana para diseñar estrategias e intervenciones pedagógicas que posibiliten la construcción de un aula inclusiva donde sea posible el aprendizaje de todos y cada uno de los aprendientes”.** (Las negritas son nuestras) (Cristóforo, 2014; 13-14)

Circular N° 3224 C.E.S: (extracto) acta resolución 2/09/2014

- Se considera que el abordaje de las dificultades que presentan algunos estudiantes para avanzar en sus estudios se ha convertido en un mero trámite administrativo de “tolerancia” o “exoneración”, que **no atiende las necesidades específicas del educando y que no estimula a los docentes al desafío que significa la aplicación de nuevas estrategias de enseñanza**. Las dificultades de aprendizaje pueden estar asociadas a estrategias de enseñanza homogénea, que no contemplan la heterogeneidad; o a que no logran generar impacto de aprendizaje, o a dificultades que están presentes en el estudiante por trastornos psicofísicos…

Asimismo en el año 2014 se re-organiza el Departamento del Alumno dando origen a la creación del Departamento Integral del Estudiante.

METODOLOGIA:

Se realizó una investigación enmarcada dentro de la Investigación Socio- crítica, con una metodología cuali-cuantitativa.

La muestra estuvo conformada por 7 liceos públicos del Depto. de Montevideo. que fueron seleccionados por pertenecen a la zona con mayor concentración de

Instituciones Educativas públicas pertenecientes a los 3 sub- sistemas (CEIP, CES y CETP-UTU[1]), entre otros criterios**.**

Para la selección de los informantes calificados se utilizó un procedimiento de muestreo No Probabilístico (Muestreo Deliberado), los mismo no permiten extraer muestras representativas de la población, pero facilitan el estudio cualitativo en profundidad del tema que interesa en un contexto determinado. Nuestro procedimiento se acercaría más al Muestreo Deliberado, ya que se seleccionaron a los sujetos entre aquellos a los que tenemos acceso en función de la información que se necesita. Se consideraron informantes calificados: profesor adscripto, integrante del equipo multidisciplinario y profesor orientador pedagógico (en el caso de que lo hubiera) y dos docentes, uno del área de letras y otro de ciencias. Los mismos son seleccionados al azar, o nombrados por la dirección de la Institución, en función de la información requerida.

RESULTADOS:

El presente documento tiene por objetivo mostrar alguno de los resultados, aquellos que entendemos pueden aportar a la reflexión sobre el problema planteado.

Caracterización de los docentes

Edad

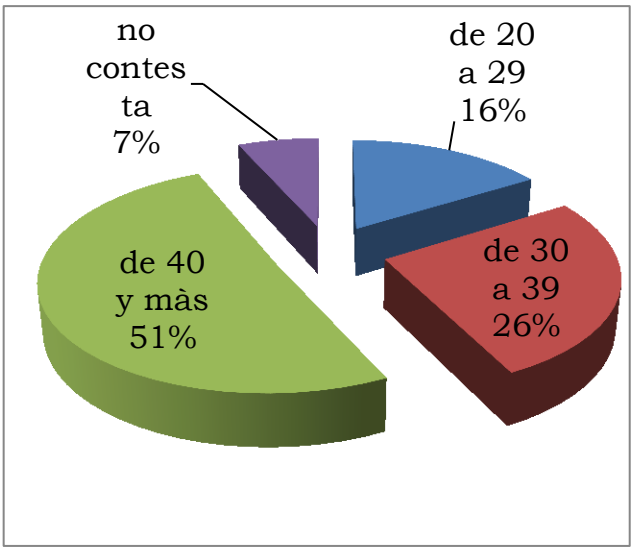

:

[1] CETP UTU no es tomado en cuenta ya que al momento se encuentra en pleno proceso de cambio de normativa.

Egresado de Formación Docente

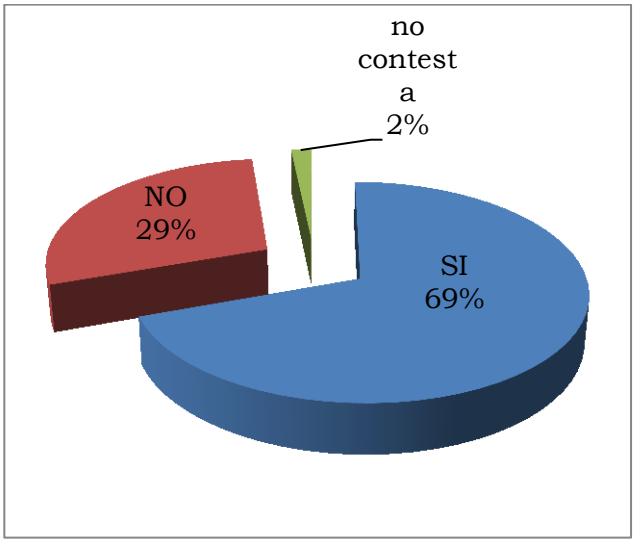

Cantidad de años en el liceo

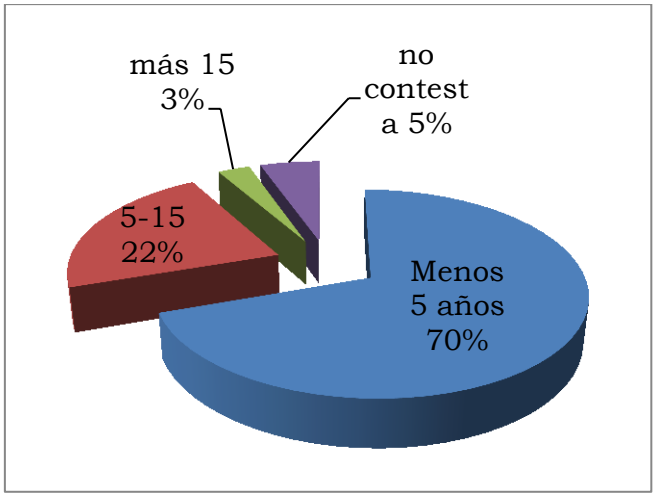

En relación a las dimensiones estudiadas respecto de la normativa el 38% expresa que la nueva normativa le permite modificar su planificación y estrategias de trabajo para con el estudiantado. El 43% de los docentes asevera que el cambio normativo les permite en la práctica (aula) implementar las estrategias pedagógicas que considera adecuadas, para abordar la diversidad de formas de aprendizaje del estudiantado, entendiéndose que esta normativa les brindaría "un mayor grado de libertad" en las prácticas de aula.

Si relacionamos esa dimensión (sentirse o no instrumentado) con su formación el 32% de los **egresados** de Formación Docente, **dicen sentirse instrumentados** para implementar las acciones pertinentes en función de la nueva normativa y el 43% de

los egresados manifiestan **NO sentirse instrumentados**, el resto (25%) se mantiene neutral con respecto a esta interrogante.

A relacionarla con los años de ejercicio, de los docentes que tienen entre 5 y 15 años de ejercicio (en este caso el 35% de la muestra), 23% manifiesta sentirse instrumentado, el 52% consideran que **no** cuenta con los instrumentos, y el 25% se mantiene neutral.

Nos podemos preguntar ¿Cómo se explicaría que un porcentaje importante de docentes (45%) consideren que la nueva normativa les permiten implementar las estrategias pedagógicas que consideran adecuadas, pero solo un 32 % dice sentirse instrumentado para implementar dichas acciones pedagógicas? ¿Cómo puedo elaborar estrategias alternativas con estudiantes con dificultades de aprendizajes o NEE, si no cuento con herramientas?

Respecto de poder llevar a cabo la nueva normativa, hay un amplio consenso en que se requiere formación. Nos preguntamos: ¿más formación para trabajar con qué estudiante? ¿Con las dificultades de aprendizaje específicas?, ¿Con las dificultades de conducta? ¿Con la falta de motivación? ¿Con patologías psiquiátricas? ¿Con dificultades vinculadas al entorno socio familiar? ¿Con el consumo de sustancias psicoactivas? etc.

Una de las luces que arroja la presente investigación es que para implementarlo se requiere también otros cambios, contando con apoyos institucionales y en la formación.

Pensamos que se debe trabajar desde un *Cambio de paradigmas: del déficit a la diversidad.*

Junto a estos datos que surgen de la encuesta realizada a los docentes, surgen otros derivados de las entrevistas que arrojan información que consideramos emergente, en el sentido que no fue buscada sino que se desprende de las verbalizaciones espontáneas, que categorizamos como las dificultades que visualizan los docentes en la aplicación de la nueva normativa.

Presentamos en la siguiente tabla estos datos sistematizados en función de su prevalencia porcentual.

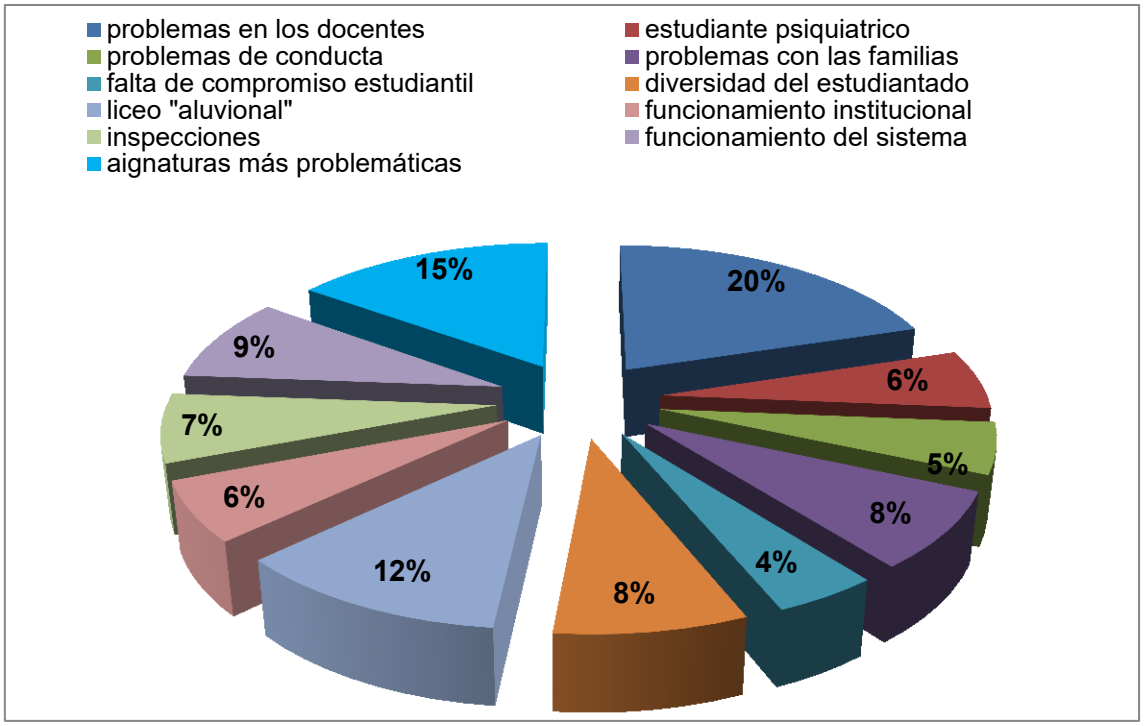

Las variables más incidentes en el total son la que corresponden a “asignaturas más problemáticas” y “problemas en los docentes”. Si reagrupamos estos porcentajes en tres factores

- que dependen de los docentes

- que dependen de los estudiantes o sus familias

- que dependen de la organización institucional

Los que tienen mayor incidencia son los que dependen de los docentes (35%) y los que dependen de la organización institucional (34%), lo que nos permite pensar que si bien hay una tendencia a depositar en el estudiante la dificultad, este grupo docente da cuenta de otros aspectos, de otras concepciones, y entendemos muestra un posible camino para focalizar el trabajo.

¿Qué formación se considera se requiere para el trabajo de los futuros docentes?

La Anep conjuntamente con el CFE proponen como requisito de egreso, ante la complejidad social, cultural y tecnológica de nuestro tiempo según el cual “…el estudiante tendrá que adquirir la capacidad de analizar y comprender el cambiante escenario global y los contextos locales, la situación y las problemáticas de la niñez, la adolescencia y la juventud hoy, los cambios y las maneras de aprender en la era

digital y en la dimensión de lo virtual que se nos impone como una nueva realidad, los avances en el conocimiento de cómo se aprende que aportan las neurociencias, por mencionar solo algunos aspectos relevantes.

Pero además tendrá que poseer conocimientos sólidos de lo específico de su carrera, y la didáctica tendrá que propiciar el desarrollo de la competencia de saber qué enseñar y cómo enseñar en la diversidad y en cada contexto".

(Eje III: INGRESO, EVALUACIÓN Y REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO)

Creemos importante incluir la discusión y reflexión sobre algunos temas, a saber:

- Dificultades de aprendizaje: ¿es un problema de dispositivos o un cambio en las características de la población objeto o ambos? (Baquero, 2015)
- Un sujeto no fracasa en el aprendizaje porque no tenga algo que debería tener, que el sujeto aprenda o no aprenda depende de las condiciones de la oferta educativa (Terigi, 2015).
- "No nos prepararon para esto" hemos sido formados para el aprendizaje mecánico, llevar adelante una cronología unificada de trabajo con ciertos pasos y esperando ciertas respuestas de parte de los alumnos.(Investigación)

"El enseñante es alguien que cree que el aprendiente puede aprender y quiere que el aprendiente aprenda".(Fernández, 2014)

Si yo creo que el otro puede aprender voy a crear las condiciones para que pueda aprender. Si soy docente no puedo decir "él no aprende" "este no aprende".

La posición enseñante y aprendiente van juntas, son simultáneas.

Espacio "Entre": es parte de la escena enseñanza-aprendizaje, no es lo mismo lo que se enseña, que lo que se aprende de lo que se enseña. Entre lo que se enseña y lo que se aprende se abre un espacio de construcción y producción de diferencias.

La inteligencia no es neutra, no opera independientemente de las emociones, deseos, ilusiones, frustraciones, angustias, alegrías de un cuerpo que sufre y goza.

"La sobredemanda de exigencias que trascienden la especificidad institucional evidencian al docente solo, sin respuestas ante un adolescente que exige. La situación desborda la formación específica recibida. Se hace necesario incorporar nuevos conocimientos pero no como recetas salvadoras, sino hacerlos converger en el **análisis de nuestras prácticas colectivas e institucionales**."(Giorgi, 2008)

BIBLIOGRAFIA

- Baquero R. (Programa Nacional Nuestra Escuela) (9de Noviembre de 2015) "¿Por qué no aprenden los que no aprenden?" Partes 1,2 y 3. Recuperado de https://www.youtube.com/results?search_query=ricardo+baquero+porque+no+aprenden+los+que+no+aprenden
- Cristóforo Adriana (2014): "Propuesta de reformulación de la Unidad de Diagnóstico Integral".
- Duschatzky, S. (Programa Nacional Nuestra Escuela) (1° de octubre 2015)" Encuentro sobre pedagogías, contextos vulnerables y educación" . Recuperado de http://www.youtube.com/watch?v=v5c03QkgzJs
- Fernández A. (2014):"Posibilidades y dificultades de aprendizaje y enseñanza. La intervención pedagógica. Signo. Montevideo
- Giorgi V. (2008): "Los adolescentes de hoy y el adolescer de la instituciones educativas". Instituto del niño y el adolescente del Uruguay. Recuperado de http://sadmalvinasargentinas.pbworks.com/w/file/fetch/48323106/georgi_cesar%5B1%5D.pdf
- Granata M.L (2005) "La respuesta educativa a la diversidad del alumnado. Discursos y prácticas. Revista Educación y pedagogía Vol. XVII. N° 41, (enero-abril),2005,pp 41-53
- Tenti Fanfani, E. (TV pública Argentina) (5 de mayo de 2015) "Caminos de tiza: entrevista a Emilio Tenti Fanfani, partes 1y 2". Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=tQiEallhSAg
- Terigi, F. (Mesantafe) (6 de Noviembre de 2015) "Los equipos directivos y el sostenimiento de las trayectorias escolares" Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=g9FtLj1LseM
- Viñar M. (2012): "Adolescencia y mundo actual". Coloquio sobre la función del psicólogo en el tercer milenio. Recuperado de http://www.apuruguay.org/sites/default/files/M.Vi%C3%B1ar.%20Adolescencias%20y%20el%20Mundo%20Actual.pdf
- CFE Hacia una Propuesta Curricular 2017 Ejes I y III